



B.O.C.M. Núm. 162

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019

Pág. 269

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1010/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FERNANDO TEJERO ALBITOS frente a BEAUTY VELAZQUEZ MR SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado auto de fecha 07/03/19, del cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8. Contra dicha resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BEAUTY VELAZQUEZ MR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.406/19)

